

CONDICIONES DEL ACUERDO ENTRE PROMENTE Y FSIE

- DESCUENTO DE UN 20% SOBRE NUESTRAS TARIFAS GENERALES
- PERSONAS BENEFICIARIAS: TODAS LAS PERSONAS AFILIADAS EN EL MOMENTO DE LA TRANSACCIÓN Y SUS FAMILIARES DE PRIMER GRADO. SERÁ CONDICIÓN INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DEL CARNÉ DE FSIE O CERTIFICADO DE AFILIACIÓN. EN EL CARSO DE UN FAMILIAR QUE NO VAYA ACOMPAÑADO/A DE LA PERSONA AFILIADA, TENDRÁ QUE PRESENTAR FOTOCOPIA DEL CITADO CARNÉ O CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA RELACIÓN DE PARENTESCO